

LISTADO DE PROYECTOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS:

Criterios de Admisibilidad / No Admisibilidad						
	ANA LUCIA JÁCOME		ANDREA FARFÁN		TEODORO MONSALVE	
	Admisible	No Admisible	Admisible	No Admisible	Admisible	No Admisible
1) Inhabilidades según LOSNCP	X		X		X	
2) Personas que presten servicios profesionales o de consultoría a la FMC	X		X		X	
3) Personas con parentesco o grado de afinidad con involucrados en Proceso de convocatoria	X		X		X	
4) Servidores públicos municipales del GADDMQ	X		X		X	
5) Personas que hayan sido ganadoras en alguna convocatoria anterior en el último año	X		X		X	
6) Extrabajadores de la FMC que hayan participado o cuenten con información de esta convocatoria	X		X		X	
7) Presenten contenidos partidistas, religiosos o discriminatorios	X		X		X	

8) Tengan relación con los temas que son objeto de esta convocatoria	X		X		X	
9) Se encuentren incompletas	X		X		X	
10) Estén duplicadas.	X		X		X	
11) No incluyan firmas electrónicas.	X		X		X	
12) Recaigan en algunas de las inhabilidades señaladas previamente	X		X		X	
13) Incluyan firmas escaneadas	X		X		X	
14) Incurran en alguna restricción o inhabilidad descrita en esta convocatoria	X		X		X	

LISTADO DE PROPUESTAS SUBSANABLES

DOCUMENTOS REQUERIDOS									
	Ana lucía Jácome Hernández			Andrea Janeth Farfán			Teodoro Andrés Monsalve		
	SI	NO	Observaciones	SI	NO	Observaciones	SI	NO	Observaciones
1) Copia a color de la cédula de ciudadanía, pasaporte o documento de identidad		X		X			X		
2) Formulario de datos generales (anexo 1)	X			X			X		presentar anexo 1 con firma electrónica
3) Formulario de aceptación de términos y condiciones (anexo 2)		X	presentar anexo 2 con firma electrónica	X			X		presentar anexo 2 con firma electrónica
4) Formulario de hoja de vida (anexo 3)		X	presentar anexo 3 con firma electrónica y presentar certificados que avalen la experiencia laboral y la de estudios				X		presentar anexo 3 con firma electrónica y presentar
5) Formulario de la propuesta (anexo 4)	X				X	completar el anexo 4	X		
6) En caso de que las imágenes contengan personas adultas o menores, será obligatorio contar con el formulario de autorización de uso de imagen debidamente firmado por cada una de ellas (anexo 5)			N/A			N/A	X		llenar el anexo (5) de acuerdo con la imagen de cada persona que aparezca en la fotografía de la propuesta con su respectiva firma electrónica o manual (física entregar en la secretaría general de la fundación museos de la ciudad)